NOTA UOC Nº 68-18

Asunción, 06 de junio del 2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el reparo Nota DNCP/DNC/ Nº 11.180/18 del proceso licitatorio por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02-18 para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES EN RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID 345208.-

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. En cuanto a este punto observado, hemos modificado a fin de subsanar.
2. En cuanto a este punto, la misma refiere al punto anterior por lo que ya se encuentra subsanado.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se remiten de vuelta todas las documentaciones pertinentes al proceso licitatorio de referencia.
2. Se aclara que, en atención a que existe actualmente una plantilla de uso obligatorio conforme a lo dispuesto por resolución de la DNCP, nos ajustamos a ello utilizando la referida plantilla, razón por la cual no comprendemos lo observado.

Cabe mencionar, que dado al mensaje de error que genera el SICP (ver print de pantalla) no hemos podido indicar la fecha tope de consultas en la fecha 12/06/18 tal y como lo establece la normativa (hasta 3 días antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas). Por lo cual solicitamos modificarla en el SICP a fin de que la misma se encuentre acorde y no sea motivo de retención.

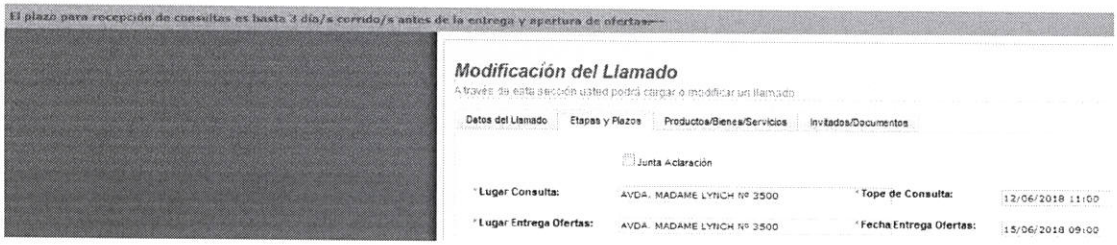

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones